



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 19 de Octubre de 2.005

875/05

Expte. N° 14.199/04

VISTO:

La presentación del Informe de Práctica Profesional efectuada en forma conjunta por los alumnos Néstor Eduardo Gardel y Daniel Antonio Díaz del Plan de Estudio 2.000 de la carrera de Técnico Universitario en Higiene y Seguridad en el Trabajo; teniendo en cuenta que adjuntan el certificado expedido por la empresa que acredita su realización; atento que la Comisión “ad-hoc” ha evaluado favorablemente dicho Informe por lo que el Director de Escuela aconseja su aprobación y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE


ARTICULO 1°.- Dar aprobación a la PRÁCTICA PROFESIONAL en base al respectivo Informe evaluado, a los alumnos del Plan de Estudio 2.000 de la carrera de Técnico Universitario en Higiene y Seguridad que a continuación se detallan:

PRÁCTICA PROFESIONAL

Técnico Universitario en Higiene y Seguridad en el Trabajo -Plan de Estudio 2.000

Alumnos : Néstor Eduardo GARDEL LUN° 302.783
Daniel Antonio DIAZ LUN° 303.102
Empresa : CO.PRO.TAB S.A. – Estación Alvarado - Salta
Período : 28 de Febrero al 13 de Mayo de 2.004 (Aprox. 150 horas)

ARTICULO 2°.-Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a Dirección de Control Curricular, a los citados alumnos y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.-


ING. MARIA S. CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA